

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00278-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL CAJON
MUNICIPIO:	EL TAMBO - CAUCA
VEREDA:	SAN JOAQUIN
MATRICULA INMOBILIARIA:	12092890
CEDULA CATASTRAL:	000200210081000
AREA:	46206 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 122459 en dirección este y en línea recta, hasta llegar al punto 122440 en una distancia de 126,31 metros, colinda con el predio del señor Floriano Sarria. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 122440 en dirección sur oeste y en línea recta hasta llegar al punto 0030167 en una distancia de 139,36 metros, colinda con Peña - Alirio Cifuentes. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 0030167 en dirección oeste y en línea quebrada pasando por el punto 60811, hasta llegar al punto 60810 en una distancia de 168,47 metros, colinda con el predio del señor José Luis Sarria Montilla. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue partiendo desde el punto 60810 en dirección noroeste y en línea recta hasta llegar al punto 60809 en una distancia de 10,23 metros, colinda con el predio del señor Miro Bolaños. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 60809 en dirección noreste y en línea recta, hasta llegar al punto 122459 en una distancia de 168,66 metros, colinda con el predio del señor Floriano Sarria. Según acta de colindancia y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 159 de fecha 13 de febrero de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán,

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Mayo de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ